



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 060/2018

VISTO:

El Memorándum N° 056/18, emanado del bloque F.P.V. – P.J. de la Concejal María E. DURE, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 27 de marzo de 2018, bajo el N° 228;
La Resolución N° 431 del año 1988 mediante la cual se crea como institución el Centro Polivalente de Arte de Río Grande;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal María E. DURE solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Municipal, Social, Educativo y Comunitario el 30° Aniversario del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana COTORRUELO";
que el día 28 de marzo de 1988 se dicta la resolución N° 431 a través de la cual se crea como Institución Educativa en la ciudad de Río Grande el Centro Polivalente de Arte;
que la primera docente en ocupar el cargo de Directora dentro del establecimiento fue la Sra. Diana COTORRUELO; reconociéndose la vocación y labor, al emplearse su nombre para designar a dicha institución educativa.
que el Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana COTORRUELO" cumple un rol esencial en nuestra ciudad, toda vez que dentro de su currícula incluye la enseñanza en base a tres perfiles:

- **Artes visuales** cuyas especialidades son **cerámica, producción y pintura.**
- **Música** con especialidad en **piano, guitarra y canto.**
- **Bachiller en danza con especialización en danza de origen escénico.**

Que numerosos/as alumnos/as han participado en diversas actividades artísticas y culturales dentro de la ciudad, a nivel nacional e internacional; pudiéndose mencionar a modo ilustrativo la participación de las estudiantes del Centro Polivalente de Arte "Profesora Diana COTORRUELO" en la competencia internacional de danza "Matrix", siendo declarada de Interés Municipal mediante Resolución N° 346/16 (Declaración N° 014/2016 CD);

que tal es el afecto que despierta esta institución educativa, que han creado la página de facebook "*Fui, soy y seré del Polivalente*" con la finalidad reunir ex alumnos, docentes y/o personal en general, y juntos colaborar en la recolección de fotos, videos o cualquier documento que sirva para contar la historia del Centro Polivalente de Arte Río Grande "Profesora Diana COTORRUELO";

que el 28 de marzo del año 2018 el Centro Polivalente de Arte Río Grande "Profesora Diana COTORRUELO" cumple 30 años funcionando, educando y formando a cientos de Riograndenses que han pasado por dicha institución educativa.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

- Art. 1°) DECLARAR** de Interés, Municipal, Social, Educativo y Comunitario el 30° aniversario del **Centro Polivalente de Arte Río Grande "Profesora Diana COTORRUELO"** a conmemorarse el día 28 de marzo del corriente año.
- Art. 2°) DECLARAR** de Interés Municipal las actividades a realizarse durante el **30° aniversario del Centro Polivalente de Arte Río Grande "Profesora Diana COTORRUELO"**, el día 06 de abril del corriente año en el gimnasio "Jorge Muriel" de la ciudad de Río Grande.

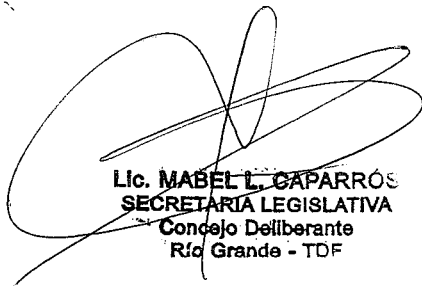


Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

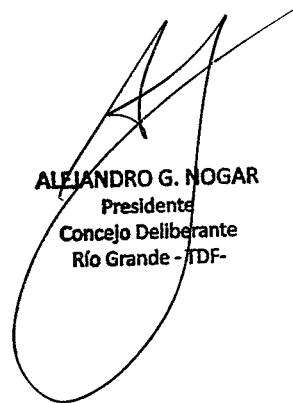
Art. 3º) HACER entrega del presente a la Sra. Mónica MARCHESE, Directora del Centro Polivalente de Arte Río Grande "Profesora Diana COTORRUELO".

Art. 4º) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 28 de marzo de 2018.
FR



Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-